

enmuraxon; **T**ransuntado veentero a la Ciudad de lo
reuelto en veinte y nueve de Enero proximo en que se vio
el Informe de los Cavalleros Comensales; de la re-
puesta de l'dho Panna, conformandose en dar a dize guarta
la Sibra del Seco, y a ocho la del removado, y ratifican-
dose en la d'na condicones q' se propuso, sin allanar
la de que se venda en los Mercados e l'dho genero por al-
guna otra Persona particular. **E**l Sr Dn Diego O-
Farexas Leiv^{ca} manifesto habersele presentado de un modo
Arensio, obligandose por un papel firmado q' se vive
a dize la Sibra del dho Sacalado Seco, y removado a dize
guartos, permitiendo a qualquiera numero q' quiera
hazer rava en los Mercados, pueda executar lo; e
todo lo qual se entere e Ayuntamiento; **H**abiendolo
oído y conferido; **C**onsiderando q' la propuesta de l'dho
Arensio es mar venturosa, por el beneficio que
resulta en el particular de los Mercados; **A**condo
que sin embargo de continuar las dilixencias en
Alicante y Cartaxena, en solixitudo de Postore q'
chaga comparezer a dho Arensio en la Oficina,
para q' formalize su postura, y con ella se oaque
al pregoncho Abasto, aclarandose por los Postores
o la voz de los vixtere vixteres, comprehendiendo a las